

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA: "INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA PENAL EN MÉXICO".**

1.- Identificación del curso.

Centro Universitario de la Ciénega

Departamento:

Departamento de Justicia y Derecho

Academia:

Derecho Público

Clave de la materia	Horas de Teoría	Horas de Práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1106	34	23	57	7

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	Abogado	Derecho Constitucional

Área de formación:

Especializante Selectiva

Elaborado por:

MTRO. TADEO EDUARDO HÜBBE CONTRERAS

Fecha de elaboración:

20/11/14

Fecha Última de actualización:

2.- PRESENTACIÓN:

Las reformas constitucionales en materia penal de 2008 tienden a integrar un nuevo Sistema de Justicia Penal en México, que deriva en la modificación de las normas secundarias, tanto en el ámbito federal como en el estatal. Esto implica la supresión, modificación o creación de todas aquellas instituciones encargadas de control social, tanto de carácter preventivo como de investigación, impartición de justicia y de ejecución de penas en todos sus aspectos.

Bajo dichas consideraciones, el estudiante del Derecho deberá conocer un panorama general respecto a todas las instituciones involucradas en la investigación (fiscalía, comisarías), impartición de justicia (Tribunales) y de ejecución de penas (centros de reclusión penitenciaria); los sujetos obligados por ley (fiscal, policía, peritos, jueces, magistrados, directores...); funciones y atribuciones (normativa, tratados internacionales, constitución, leyes federales secundarias, leyes estatales, leyes municipales). Además los principios y tendencias internacionales al que nuestro sistema de justicia se ajusta en cuanto a la cooperación judicial y policial (extradición, organismos internacionales –Interpol, Europol, Banco Mundial, GAFI, entre otras).

### 3.- UNIDAD DE COMPETENCIA

El curso denominada “Introducción al Sistema de Justicia Penal en México” es parte del Área de Formación Especializante Selectiva la cual deberá considerarse prerrequisito indispensable para cursar las demás asignaturas que conforman la orientación especializante en derecho penal, puesto que a partir de esta se desprenden y se enfoca a fondo al estudios del resto de las asignaturas que conforman dicha orientación.

El alumno una vez cursada la asignatura, podrá adquirir los conocimientos básicos para poder comprender de una manera lógica y analítica el resto de las asignaturas que conforman la orientación en Derecho Penal, en cuanto a las funciones, atribuciones, fines y naturaleza de las instituciones, normativa y sujetos que conforman el sistema de justicia penal en México.

Además, el estudiante podrá ser capaz de analizar, criticar y proponer nuevos modelos de sistemas y subsistemas de justicia penal, tanto en el ámbito local como el internacional; así como la solución a las problemáticas que derivan del desarrollo de dicho sistema.

### 4.- SABERES

Saberes Prácticos	Los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados a la vida profesional, tanto en la investigación, como en la procuración, impartición de justicia y ejecución de penas; como funcionario público o usuario del sistema de justicia penal.
Saberes Teóricos	Los conocimientos doctrinales serán necesarios para la correcta interpretación, análisis, crítica y aplicación del Derecho Penal en el contexto del sistema de justicia penal vigente, siempre velando por el respeto de los derechos fundamentales básicos que todo ser humano goza.
Saberes Formativos	Los conocimientos que adquieran los alumnos durante el curso podrán ser aplicados en cualquier momento de su vida, tanto en el ámbito académico como en ámbito público. Además, podrán desenvolverse profesionalmente en las distintas instituciones que conforman el sistema de justicia penal mexicano.

## 5.- CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### **PRIMERA UNIDAD**

- 1.- Reforma constitucional de junio de 2008, en materia penal.
- 2.- Exposición de motivos del Código Nacional de Procedimientos Penales
- 3.- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- 4.- Tratados Internacionales en materia de Cooperación Judicial y Policial (Viena 1998, Palermo 2000, Mérida 2003, entre otros).

### **SEGUNDA UNIDAD**

- 5.- Instituciones Federales, estatales y municipales.
  - 5.1.- Seguridad Pública. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.
  - 5.2.- Instituto de Ciencias Forenses. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.
  - 5.3.- Procuración de Justicia. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.
  - 5.3.- Impartición de Justicia. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.
  - 5.4.- Ejecución de penas. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.
  - 5.5.- Instituto de Medios Alternativos de Solución de Controversias. Estructura organizacional, funciones y atribuciones.

### **TERCERA UNIDAD**

- 6.- Sujetos intervinientes, ámbitos federal, estatal y municipal:
  - 6.1.- La figura del Policía.
  - 6.2.- La figura del Ministerio Público/Fiscal
  - 6.3.- La figura del Juez
  - 6.4.- La figura del Perito
  - 6.5.- La figura del Mediador y Conciliador

## **CUARTA UNIDAD**

### 7.- Organismo Internacionales vinculados al Sistema de Justicia Penal en México

7.1.- Interpol

7.2.- Europol

7.3.- GAFI y GAFISUD

7.4.- Banco Mundial

### 6.- ACCIONES.

Enfatizar, analizar y criticar las instituciones, sujetos y normativa que conforman el Sistema de Justicia Penal. Comparar los distintos sistemas de justicia penal en México. Proponer nuevos sistemas de justicia penal y soluciones a las diversas problemáticas detectados en éstos.

### 7.- EVIDENCIAS PARA EL APRENDIZAJE

Trabajos de Investigación, evaluaciones escritas, listas de asistencia, y en su caso, exposiciones ante grupo, sin apartarse de la orientación del catedrático.

### 8.- CRITERIOS DE DESEMPEÑO.

Evaluaciones periódicas y trabajos de investigación para cerciorarse el nivel de conocimientos que el alumno adquiera sobre los temas del curso.

### 9.- CAMPO DE APLICACIÓN.

Derecho Penal –Dogmático Jurídico Penal-, Criminología, Criminalística, Victimología, Derecho Penitenciario y demás ramas afines al Derecho Penal.

### 10.- CALIFICACIÓN

Un examen parcial 30%, un examen final 40%, un trabajo de investigación 20%, participación en clase y exposición de conocimientos 10%.

### 11.- ACREDITACIÓN.

Para acreditar la materia se requiere una calificación mínima de 60.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AA.VV., *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional*, 1ª edición, Consejo de la Judicatura Federal, México, 2011.

COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*. 15ª edición, México, Editorial Porrúa, 1995.

GARCÍA Ramírez, Sergio, *El nuevo Procedimiento Penal Mexicano*, ed. Porrúa, México, 2003.

-----, *La Reformas Penal Constitucional (2007-2008) ¿Democracia o autoritarismo?*, ed. Porrúa, México, 2008,.

GOMNEZ COLOMER, Juan Luis, *El Sistema de Enjuiciamiento Criminal propio de un Estado de Derecho*, INACIPE, México, 2008.

LOZANO Tovar, Eduardo, *Manual de Política Criminal y Criminológica*, ed. Porrúa, México, 2007.

SALAS Chávez, Gustavo R., *El Sistema Penal Mexicano*, ed. Porrúa, México, 2002.

SANCHEZ García de Paz, Isabel, *La Criminalidad Organizada, Aspectos Penales, Procesales, Administrativos y Policiales*, ed. Dykinson, Madrid, 2005.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *El Sistema de Justicia Penal en México: retos y perspectivas*, México, SCJN, 2008.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *El Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México: estudios sobre la implementación en el Poder Judicial de la Federación*, México, SCJN, 2008.